

# Informe De Austeridad Del Gasto Octubre a diciembre De 2024

Presentado a la  
Dra. Natali Mosquera Narvárez  
Gerente

Oficina de Control Interno  
Red de Salud del Centro E.S.E  
101.7.1.4.09

Abril 25 de 2025

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: [atencionalusuario@saludcentro.gov.co](mailto:atencionalusuario@saludcentro.gov.co) - [evaluacionymejora@saludcentro.gov.co](mailto:evaluacionymejora@saludcentro.gov.co) - [gerencia@saludcentro.gov.co](mailto:gerencia@saludcentro.gov.co)

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	25	<b>Mes:</b>	04	<b>Año:</b>	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Subgerencia Administrativa y Financiera
<b>Líder de Proceso / Programa:</b>	Ángela María Calero Manco
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar los gastos realizados durante el cuarto trimestre de 2024 comparados con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	El presente informe corresponde a los resultados institucionales del cuarto trimestre de 2024, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2023.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."</li> <li>✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.</li> <li>✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</li> <li>✓ Decreto No. 2445 de 2000 por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.</li> <li>✓ Decreto 2465 de noviembre 27 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998".</li> <li>✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. "Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad."</li> <li>✓ Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un</li> </ul>

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

	<p>informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998</li> <li>✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.</li> <li>✓ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, cap. II y posteriores.</li> <li>✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016). Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.</li> <li>✓ Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, “Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión”.</li> <li>✓ Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.</li> <li>✓ Decreto No. 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</li> </ul>
--	---

## METODOLOGIA

Para la elaboración de este informe, se realiza la revisión y análisis de las directrices en materia de austeridad del gasto establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024. Además, se considera la información enviada por el proceso gestión financiera, respaldada por los registros del aplicativo Servinte; la consolidación de servicios públicos por IPS, entregada por Gestión del Ambiente Físico; y la información de la planta de personal proporcionada por Gestión Humana

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

#### 1.1. Planta de personal

Al cierre del mes de diciembre la planta de personal se encontraba conformada por 129 cargos: 5 directivos, 3 asesores, 78 profesionales, 5 técnicos y 38 asistenciales.

CARGOS	PLANTA	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN
DIRECTIVO	5	4	5	-1
ASESOR	3	3	2	1
PROFESIONAL	78	50	48	2
TÉCNICO	5	4	3	1
ASISTENCIAL	38	12	11	1
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>73</b>	<b>69</b>	<b>4</b>

Al comparar el último trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, se observa un aumento de cinco cargos: Un asesor de planeación, dos profesionales universitarios (en comunicaciones y odontología), un técnico en promoción y mantenimiento de la salud, y un auxiliar de contabilidad. Además, se registra una disminución en un cargo directivo, específicamente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, que se encuentra en encargo. De otra parte, de los 129 cargos de planta, 73 están ocupados (57%), mientras que 28 cargos profesionales, 26 asistenciales, 1 técnico y 1 directivo permanecen vacantes.

#### 1.2. Prestaciones sociales

Durante el período comprendido entre octubre y diciembre de 2024, se presentó un aumento de \$272,2 millones, equivalente a un 17,46%, en comparación con el mismo período del año anterior. A continuación, se presenta la tabla que detalla esta información:

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

CONCEPTOS	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CESANTIAS	135,061,916	17,029,665	118,032,251	693.10%
BONIFICACION POR SERVICIOS	157,455,817	23,194,700	134,261,117	578.84%
PRIMA DE NAVIDAD	240,318,846	96,470,094	143,848,752	149.11%
PRIMA DE SERVICIOS	79,214,240	33,422,576	45,791,664	137.01%
SUELDOS Y SALARIOS	1,249,485,466	1,068,157,791	181,327,675	16.98%
INTERESES DE CESANTIAS	14,836,801	13,481,975	1,354,826	10.05%
PRIMA DE VACACIONES	74,752,422	121,921,774	-47,169,352	-38.69%
VACACIONES	5,002,519	170,512,714	-165,510,195	-97.07%
PRIMA TECNICA	-13,757,790	10,514,118	-24,271,908	-230.85%
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	-111,250,895	4,204,346	-115,455,241	-2746.09%
<b>TOTAL</b>	<b>1,831,119,342</b>	<b>1,558,909,753</b>	<b>272,209,589</b>	<b>17.46%</b>

Los conceptos relacionados con las prestaciones sociales muestran cambios significativos en la vigencia 2024 en comparación con el año anterior. Esto se debe a ajustes realizados para corregir inconsistencias detectadas en los cálculos de las provisiones de prestaciones sociales, que se gestionan a través de la interfaz entre el aplicativo SINERGY y SERVINTE.

A pesar de estos ajustes, es importante señalar que el aumento en la subcuenta de Sueldos y Salarios se originó principalmente por la cancelación del retroactivo del incremento salarial y por la incorporación de trabajadores en los procesos de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Gestión de Calidad y Excelencia, Gestión Financiera y Atención Ambulatoria, en cargos que anteriormente estaban vacantes.

### 1.3. Honorarios

Los honorarios del cuarto trimestre de 2024 aumentaron en \$199,4 millones en comparación con el mismo período de 2023, lo que representa un incremento del 17,78%. El detalle se relaciona en la tabla siguiente:

HONORARIOS	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,096,694,226	911,014,652	185,679,574	20.38%
CONTRATOS Y CONVENIOS, COMISIONES	224,325,602	210,572,978	13,752,624	6.53%
<b>TOTAL</b>	<b>1,321,019,828</b>	<b>1,121,587,630</b>	<b>199,432,198</b>	<b>17.78%</b>

El incremento más importante en los honorarios del cuarto trimestre de 2024 se dio en los servicios profesionales y técnicos ocasionales, con un aumento de \$185,7 millones. La mayor parte de esta diferencia se debe al contrato No. 1-05-02-092-2024, que se firmó con la Asociación Gremial Especializada de Occidente AGESOC; Este contrato tuvo como objetivo brindar apoyo con talento humano para la implementación del plan de intervenciones colectivas PIC 2, en el marco del convenio interadministrativo No. 4145 suscrito con la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali en el mes de diciembre de 2024, por un valor de \$184.946.650.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

De otra parte, en los honorarios por contratos, convenios y comisiones, el aumento del 6,53% se debió principalmente a los honorarios cobrados por las atenciones de especialistas en dermatología, pediatría y oftalmología correspondientes al mes de septiembre, que se facturaron en octubre.

## 2. COSTOS / GASTOS GENERALES

Los costos y gastos generales del cuarto trimestre de 2024 se incrementaron en \$1.542,5 millones (116,79%) con respecto a los del 2023, así:

GASTOS / COSTOS GENERALES	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
GASTOS LEGALES	3,842,841	90,567	3,752,274	4143.09%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2,879,214	820,636	2,058,578	250.85%
COMUNICACION Y TRANSPORTE	592,250,143	260,466,757	331,783,386	127.38%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,000,000		1,000,000	100.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	944,543,539	656,550,783	287,992,756	43.86%
ARRENDAMIENTO	59,205,564	52,264,800	6,940,764	13.28%
ALQUILER DE BIENES MUEBLES	163,332,260	167,414,140	-4,081,880	-2.44%
SERVICIOS PUBLICOS	501,182,394	562,844,785	-61,662,391	-10.96%
SEGUROS GENERALES	7,805,821	72,716,304	-64,910,483	-89.27%
FOTOCOPIAS		5,119,940	-5,119,940	-100.00%
MANTENIMIENTO	587,293,916	-457,483,423	1,044,777,339	-228.37%
<b>TOTAL</b>	<b>2,863,335,692</b>	<b>1,320,805,289</b>	<b>1,542,530,403</b>	<b>116.79%</b>

Se resaltan en color amarillo dos subcuentas: Alquiler de bienes muebles y mantenimiento del año 2023, toda vez que los saldos de tales subcuentas son diferentes a los informados en los auxiliares suministrados para realizar el informe de austeridad del IV trimestre de 2023, como se muestra en el siguiente cuadro.




**1.3. Gastos / Costos Generales**

CONCEPTO	IV TRIM. 2023	IV TRIM. 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
GASTOS LEGALES	90,567	-1,514,242	1,604,809	-105.98%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	12,983,692	-12,983,692	-100.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	656,550,783	1,273,866,101	-617,315,318	-48.46%
MANTENIMIENTO	549,479,418	1,043,724,141	-494,244,723	-47.35%
COMUNICACION Y TRANSPORTE	260,466,757	448,848,870	-188,382,113	-41.97%
ALQUILER BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	169,114,140	182,767,893	-13,653,753	-7.47%
FOTOCOPIAS	5,119,940	5,220,800	-100,860	-1.93%
SERVICIOS PUBLICOS	562,844,785	567,779,919	-4,935,134	-0.87%
ARRENDAMIENTO	52,264,800	44,625,000	7,639,800	17.12%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	820,636	0	820,636	100.00%
SEGUROS GENERALES	72,716,304	4,944,826	67,771,478	1370.55%
<b>TOTAL GASTOS / COSTOS GENERALES</b>	<b>2,329,468,130</b>	<b>3,583,247,000</b>	<b>-1,253,778,870</b>	<b>-34.99%</b>

Fuente: 101.7.1.4.07 Informe austeridad del gasto IV trimestre 2023

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

A continuación, se exponen las subcuentas de costos/gastos generales en las cuales se presenta las variaciones más significativas.

## 2.1. Gastos legales

Los gastos legales aumentaron de manera significativa, pasando de \$90.567 en el cuarto trimestre de 2023 a \$3.752.274 en 2024. Se destaca la compra de estampillas para la renovación de la habilitación de algunos servicios, por un valor de \$2.302.500, y la renovación de la resolución de medicamentos controlados, por \$1.403.100

## 2.2. Viáticos y gastos de viaje

Esta subcuenta experimentó un aumento del 250.85%, pasando de \$820.637 a \$2.879.214.

El incremento se debe a la adquisición de tiquetes y viáticos para la asistencia de la Gerente a una reunión con el Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá, del 2 al 4 de octubre de 2024.

## 2.3. Comunicación y Transporte

Este concepto presenta un incremento de \$331,8 millones, lo que equivale a un 127%. Durante el período revisado, la entidad contrató servicios de apoyo logístico, como transporte de talento humano e insumos institucionales, por un valor de \$287 millones con el proveedor Transportes Especiales Alianza S.A.S. Además, se contrataron servicios de movilidad reducida por \$43,4 millones y transporte de cilindros de oxígeno medicinal por \$5,5 millones.

## 2.4. Materiales y suministros

En el último trimestre de 2024 mostró un aumento de \$288 millones, 43.86% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. El comportamiento de las subcuentas se observa en la siguiente tabla:

MATERIALES Y SUMINISTROS	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
MATERIAL REACTIVO Y LABORATORIO	544,391,108	247,744,670	296,646,438	119.74%
MATERIAL PARA IMAGENOLOGIA	175,000	0	175,000	100.00%
MATERIAL DE LABORATORIO	105,651,635	71,073,586	34,578,049	48.65%
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	169,994,323	144,416,230	25,578,093	17.71%
MATERIAL ODONTOLOGICO	68,744,953	75,469,399	-6,724,446	-8.91%
MATERIAL DE USO DOMESTICO	29,990,178	44,886,446	-14,896,268	-33.19%
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,341,544	23,706,203	-9,364,659	-39.50%
MATERIAL DE INSTALACION	11,254,798	49,254,249	-37,999,451	-77.15%
<b>TOTAL</b>	<b>944,543,539</b>	<b>656,550,783</b>	<b>287,992,756</b>	<b>43.86%</b>

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

La variación más significativa se presentó en el material reactivo y de laboratorio que aumentó \$296.6 millones, de los cuales \$261.1 forman parte de un ajuste de inventario registrado con el comprobante contable 040 de fecha 31/12/2024. Seguido por el material de laboratorio y el material médico quirúrgico. Contrario a lo anterior, la disminución más relevante se presentó en el material de instalación, materiales y suministros y material de uso doméstico.

## 2.5. Servicios públicos

Presentaron disminución de \$61.7 millones (10.96%), comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

SERVICIOS PUBLICOS	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
TELEFONO	7,623,711.00	59,641,458.00	-52,017,747	-87.22%
INTERNET	162,119,451.00	188,488,543.00	-26,369,092	-13.99%
ACUEDUCTO	18,607,521.00	19,508,324.00	-900,803	-4.62%
ENERGIA	262,965,722.00	260,280,043.00	2,685,679	1.03%
RUTA HOSPITALARIA	12,582,040.00	10,431,616.00	2,150,424	20.61%
ASEO	16,376,921.00	11,649,834.00	4,727,087	40.58%
ALCANTARILLADO	20,907,028.00	12,844,967.00	8,062,061	62.76%
<b>TOTAL</b>	<b>501,182,394</b>	<b>562,844,785</b>	<b>-61,662,391</b>	<b>-10.96%</b>

La disminución en los servicios de telefonía e internet es bastante notable, lo que indica que el cambio de proveedor ha sido beneficioso. Por otro lado, los servicios de alcantarillado, aseo y ruta hospitalaria han mostrado incrementos del 62.76%, 40.58% y 20.61%, respectivamente con ocasión de la demanda de servicios.

## 2.6. Mantenimiento

Presentó incremento por valor de \$1.044,8 millones (228.4%), con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Las variaciones se detallan en la tabla, resaltando las subcuentas afectadas por la reclasificación registrada en el comprobante contable 0162, mencionado previamente en el presente informe.

MANTENIMIENTO	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
OTROS EQUIPOS	315,291,038	-51,941,061	367,232,099	-707.02%
MANTENIMIENTO OTROS	86,730,916	-14,365,661	101,096,577	-703.74%
MTTO. Y REPARACIONES	2,471,226	-2,002,784	4,474,010	-223.39%
DE EQUIPOS	149,170,317	-224,754,051	373,924,368	-166.37%
DE EQUIPOS MEDICOS	10,685,179	-196,837,296	207,522,475	-105.43%
CONSTRUCC. Y EDIFICACIONES	0	7,851,633	-7,851,633	-100.00%
MAQUINARIA EQUIPO Y OTROS	22,945,240	24,565,797	-1,620,557	-6.60%
<b>TOTAL</b>	<b>587,293,916</b>	<b>-457,483,423</b>	<b>1,044,777,339</b>	<b>-228.37%</b>

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

La reclasificación con fecha 31/12/2023, afectó la cuenta de activo 16601001 “Equipo médico científico” contra las cuentas de gasto de mantenimiento por la suma de \$1.007 millones.

SUBCUENTAS	DISTRYEMPRESAS	MG GROUP	RECLASIFICADO
MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS	161,488,289	23,431,187	184,919,476
MANTENIMIENTO OTROS	38,772,408	197,479	38,969,887
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5,079,806	0	5,079,806
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1,172,364	372,820,289	373,992,653
MANTENIMIENTO EQUIPOS MEDICOS	0	403,582,532	403,582,532
CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES	0	418,487	418,487
<b>TOTAL</b>	<b>206,512,867</b>	<b>800,449,974</b>	<b>1,006,962,841</b>

### 3. PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO

Se denota incumplimiento del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece en su Artículo 23. “Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados”.

### RECOMENDACIONES

- ✓ Registrar detalladamente en el sistema la descripción de los documentos que soportan los gastos realizados.
- ✓ Evitar realizar modificaciones en la información financiera entregada para la realización de este tipo de informes, o remitirla cuando se tenga certeza de que es la definitiva.
- ✓ Implementar las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.
- ✓ Fomentar la eficiencia en el uso de recursos; promover prácticas que reduzcan el desperdicio, como el uso racional de energía, agua y materiales de oficina.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- ✓ Se evidencia incrementos en todos los rubros de gasto objeto de revisión.
- ✓ La planta de personal cuenta con 56 cargos vacantes; 28 profesionales, 26 asistenciales, 1 técnico y 1 directivo.
- ✓ Las prestaciones sociales presentaron variaciones significativas debidas a los ajustes contables en las provisiones.
- ✓ Los costos/gastos generales se vieron afectados por reclasificaciones de la vigencia 2023 en las subcuentas de mantenimiento y alquiler de bienes muebles y equipos, registradas con posterioridad a la entrega de los datos para el informe de austeridad del gasto del último trimestre 2023 vs. 2022.
- ✓ Los gastos de transporte se han incrementado considerablemente, mientras que los servicios públicos de telefonía e internet continúan con tendencia a la baja.
- ✓ Se evidenció incumplimiento del Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, toda vez que no se elaboró el plan de austeridad de la vigencia

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de abril del año 2025.



**Gloria Helena Riascos Riascos**  
Asesor de Control Interno



**Gloria Ximena Gilardo Rodríguez**  
Profesional Oficina Control Interno

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co